

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 10.032/2013

Doña Victoria A. Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 460/2013 a instancia de la parte actora don Eulogio López de Lerma Peñasco y Eulogio López de Lerma Peñasco contra Internacional Trust Marketing S.L. y Fpgasa sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Eulogio López De Lerma Peñasco contra la empresa International Trust Marketing SL, debo declarar y declaro extinguida la relación de trabajo existente entre las partes, por causa de incumplimiento culpable imputable a la empresa demandada, condenando a la misma a

que indemnice a la actora en la suma de 17.519,96 euros más 7.029,21 euros en concepto de salarios, así como el interés establecido en el fundamento de derecho tercero de esta sentencia.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación al demandado Internacional Trust Marketing S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de noviembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.